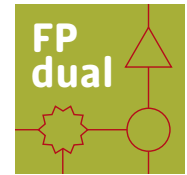


Certificación de calidad de servicio de FP dual que el centro presta a través de las empresas colaboradoras



La Subdirección General de Programas y Proyectos ha impulsado la **certificación de calidad de la formación profesional en alternancia dual**, que presta el centro en colaboración con las empresas. Los centros educativos tienen integrada la formación profesional (FP) dual en sus sistemas de gestión, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Con esta acreditación queremos establecer los niveles de calidad con que se está desarrollando.

Hasta ahora, las certificaciones de los centros comprendían el desarrollo de la FP dual dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Con esta certificación, queremos dar un paso más para establecer hasta qué punto la coordinación con la empresa en la prestación de este servicio se desarrolla con los niveles de calidad que demanda el centro.

La obtención del correspondiente **sello de calidad** está vinculado, en primer lugar, al sistema de gestión propio del instituto y, en segundo lugar, está marcado por el nivel de desarrollo del servicio de FP dual que presta la empresa.

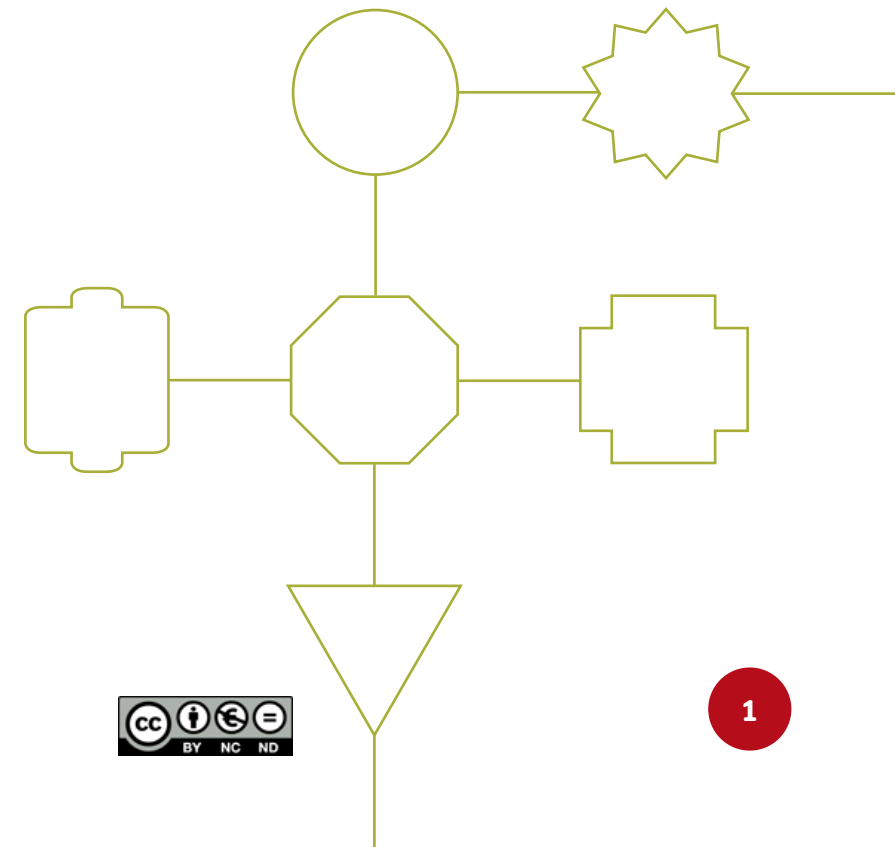
Habrán tres niveles de calidad: **compromiso con la calidad, aseguramiento de la calidad y excelencia**. Para reconocer cada nivel y atendiendo a este sistema de doble entrada, se tendrá en consideración lo siguiente:

• **Por un lado, la certificación del centro educativo. El sistema de gestión del centro determina el nivel de calidad con que se presta la FP dual:**

- El *compromiso con la calidad* requiere que el centro esté en el PQiMC o se comprometa a lograr la certificación ISO 9001 en dos o tres cursos, como máximo.
- ☀ El *aseguramiento de la calidad* sólo lo pueden obtener empresas que hayan demostrado el compromiso con la calidad y tenga el apoyo de un centro educativo con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001.
- ▼ Al nivel de *excelencia* sólo podrán acceder las empresas de los centros educativos que hayan contrastado su sistema de gestión con e2cat/EFQM.

• **Por el otro, el grado de desempeño por parte de la empresa de los requisitos establecidos para cada uno de los niveles:**

NIVEL	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Compromiso con la calidad	8-10
Aseguramiento de la calidad	16-20
Excelencia	26-30



Procedimiento

AUDITORIA INTERNA

El tutor o tutora de formación en centros de trabajo o el coordinador o coordinadora de FP dual que hace el seguimiento de la FP en alternancia dual, debe ir a la empresa y evidenciar con la lista de control (*check-list*), en primer lugar, el nivel de cumplimiento de la normativa; en segundo lugar, lo que establece el manual del servicio educativo del centro en relación con la FP dual y, en tercer lugar, las condiciones de desarrollo de la FP dual pactadas con el centro. En una primera visita puede ir acompañado del coordinador o coordinadora de calidad del centro. Será una entrada de la auditoría interna del propio sistema de gestión de calidad del centro.

Para poder valorar el cumplimiento de determinados ítems de la lista de control, necesitamos disponer de una serie de datos que requieren, como mínimo, que el año de la auditoría sea el segundo que la empresa colabora con centros de FP dual.

Evidenciado el nivel de calidad de la empresa en la prestación de la FP dual, el centro debe ponerse en contacto con la certificadora y esta acordará con la empresa la fecha para realizar la visita de auditoría externa.

Hay que tener en cuenta que, en caso de que en la auditoría interna aparezcan no conformidades y/u oportunidades de mejora, debe programarse la auditoría externa con suficiente margen para que las empresas puedan aplicar el plan de mejora y enmendarlas.

AUDITORIA EXTERNA

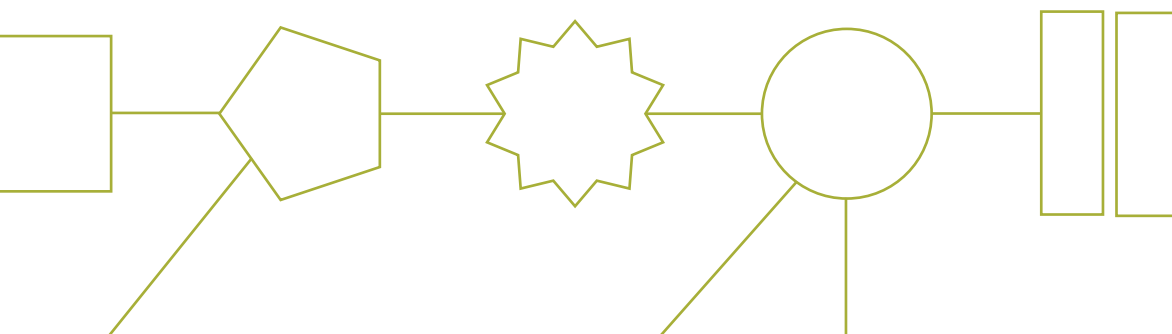
Un auditor o auditora visitará la empresa y evidenciará que se cumplen los diferentes requisitos. Según el nivel de cumplimiento, tendrá un certificado u otro.

Una vez que la empresa auditora finalice la auditoría, debe emitir un certificado y un informe. Con este informe, la empresa tiene que elaborar el plan de mejora para asegurar y mejorar el grado de desarrollo del servicio de FP dual, y planificar acciones de mejora de los aspectos del estándar que no cumple.

Una empresa puede colaborar con diferentes centros educativos, lo que implica que, en la auditoría externa, el auditor o auditora puede solicitar evidencias de cualquiera de los centros educativos que colabora con la empresa. En estos casos, sería conveniente que los tutores de formación en centros de trabajo o coordinadores de FP dual no asistieran.

Aunque haya diferentes centros educativos que colaboren con una empresa, se tiene que emitir un único certificado por empresa. Si la empresa tiene diferentes centros de trabajo o subsedes que cumplen los requisitos y que desea acreditar, podrá pedir más copias del original a la empresa certificadora, en las condiciones que esta disponga o certificar cada centro de trabajo de manera independiente. En caso de duda, o si se quiere conocer si un centro de trabajo está certificado, hay que hacer la consulta a la Unidad de Calidad y Mejora Continua.

La certificación tiene una vigencia de tres años.



Criterios de calidad del servicio de FP dual que el centro presta a través de las empresas colaboradoras

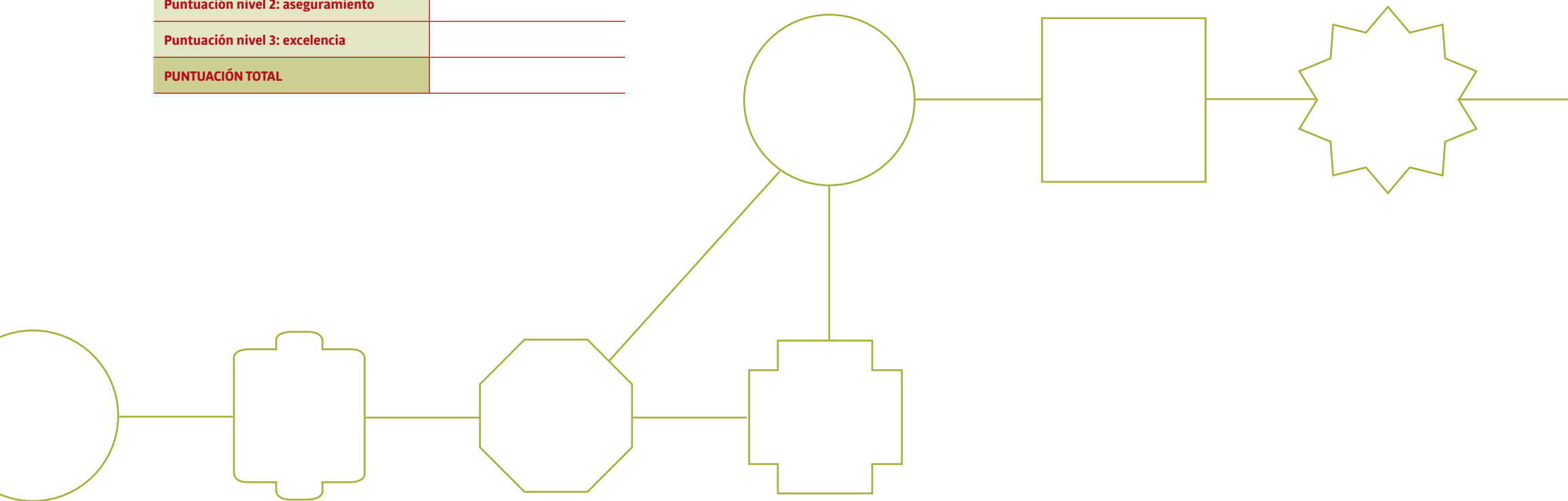
FECHA:

CENTRO EDUCATIVO Y RESPONSABLE:

EMPRESA Y RESPONSABLE:

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS

	PUNTOS
Puntuación nivel 1: compromiso	
Puntuación nivel 2: aseguramiento	
Puntuación nivel 3: excelencia	
PUNTUACIÓN TOTAL	



NIVEL 1: COMPROMISO

N.	Acción	Nivel	Evidencias	Aclaraciones	Si/No	Observaciones
1	Existe convenio de colaboración con uno o más centros educativos	1	Convenios (documento)	• Normativo		
2	Existe acuerdo formativo firmado por las tres partes: empresa, centro educativo y alumno/a	1	Acuerdos (documento REF05/qBid)	• Normativo		
3	La empresa participa en la concreción del plan de actividades	1	Entrevista en la empresa	• Conocer el procedimiento seguido a la hora de fijar el plan de actividades. Verificar que conoce el contenido de las actividades		
4	El tutor/a de la empresa ha recibido un mínimo de 12 horas de formación	1	Certificados de tutores formados (documento qBid)	• Normativo		
5	La empresa dispone de criterios para seleccionar al alumnado	1	Pedir la lista de criterios para seleccionar al alumnado y/o el acta de reunión y/o el correo electrónico	• Esta lista tiene que estar al alcance de los centros educativos		
6	Existe un plan de acogida del alumnado en la empresa	1	Tener un plan de acogida (documento) y verificarlo con un alumno/a			
7	Se dispone de la evaluación del riesgo del puesto de trabajo del alumnado	1	Plan de evaluación de riesgos laborales (documento)	• Evaluación específica del puesto de trabajo que ocupará el alumno/a		
8	El alumnado ha recibido la formación de prevención de riesgos laborales del lugar específico de trabajo	1	Documento acreditativo de la formación recibida por el alumno/a	• Normativo		
9	El alumnado efectúa más del 70% de las actividades programadas en el plan de actividades	1	Plan de actividades (qBid)	<ul style="list-style-type: none"> • Debe valorarse con datos del curso anterior (es necesario que el alumnado haya acabado su estancia). El porcentaje se puede obtener comparando el ref. 6 y el ref. 18. • Ruta qBid: <ul style="list-style-type: none"> – Acceder al qBid desde el perfil de empresa – Realizar la búsqueda de acuerdos y seleccionar los buscados – A continuación, con el botón de la derecha de la fila correspondiente, acceder a la pestaña de seguimiento – Descargar el REF06 (plan de actividades pactado) y el REF18 (plan de actividades valorado) 		
10	El alumnado valora la empresa con más de un 7 de media	1	Encuestas de satisfacción del alumno/a (qBid) / acta de la comisión de seguimiento / encuestas propias de la empresa	• Para calcular la media hay que tener en cuenta la valoración del alumnado de todos los centros con los que los trabaja la empresa		
Puntuación Total						

NIVEL 2: ASSEGURAMIENTO

N.	Cuestiones	Nivel	Evidencias	Aclaraciones	Si/No	Observaciones
1	La empresa hace difusión anualmente de la oferta de plazas en dual	2	Documentación de difusión / entrevista en la empresa / acta de la comisión de seguimiento / registro de reuniones o visitas			
2	La empresa colabora con el centro educativo en el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos establecidos en las comisiones de seguimiento	2	Acta y valoración global	• Pedir a la empresa el acta y la valoración global de las actuaciones establecidas en el convenio		
3	La empresa participa en el seguimiento de la actividad del alumnado a través del qBID	2	Documentos de seguimiento qBid			
4	Los tutores de la empresa han recibido más de 12 horas de formación	2	Certificados de formación			
5	Los criterios de selección del alumnado que usa la empresa son claros, transparentes, públicos y consensuados con el centro educativo	2	Documento con criterios de selección/verificación con el tutor/a del centro			
6	La dirección informa a los representantes de los trabajadores de la incorporación del alumnado dual en la actividad de la empresa	2	Entrevista de la empresa / correo electrónico / intranet	• La empresa lo confirma durante la entrevista. En caso de empresas sin representación sindical, se entiende que se cumple cuando se haga evidente la comunicación de la incorporación del aprendiz a los trabajadores		
7	La empresa realiza actividades para integrar al alumnado en el equipo de trabajo	2	Registro de las actividades en las que ha participado el alumno/a, tanto lúdicas como de equipos de trabajo / plan de acogida			
8	Los tutores de la empresa llenan la encuesta de satisfacción y el resultado es mayor de 7	2	Acta de la comisión de seguimiento / registro en el qBid	<ul style="list-style-type: none"> • REF10 qBid: pregunta 3 de la encuesta de satisfacción • Ruta qBid: <ul style="list-style-type: none"> – acceder al qBid desde el perfil de empresa – realizar la búsqueda de acuerdos y seleccionar los buscados • A continuación, con el botón de la derecha de la fila correspondiente, acceder a la pestaña de seguimiento 		
9	El alumnado efectúa más del 85% de las actividades programadas en el plan de actividades	2	Plan de actividades en el qBid			
10	El alumnado valora la empresa con más de un 8 de media	2	Encuestas de satisfacción del alumno/a (qBid) / acta de la comisión de seguimiento / encuestas propias de la empresa	• Para calcular la media hay que tener en cuenta la valoración de los alumnos de todos los centros con los que trabaja la empresa		
PUNTUACIÓN TOTAL						

NIVEL 3: EXCELENCIA

N.	Cuestiones	Nivel	Evidencias	Aclaraciones	Si/No	Observaciones
1	La empresa tiene un sistema de gestión de calidad que incluye la FP dual	3	Documentación del sistema de gestión (indicadores, revisión del sistema, etc.)	• Calidad y mejora continua		
2	La empresa realiza diferentes actividades para los centros educativos (formación técnica del profesorado y alumnado, visitas y cesiones de sus instalaciones, dotación de materiales, etc.)	3	Entrevista en el centro educativo	• Colaboración con los centros educativos (alumnado y profesorado)		
3	La empresa cuenta con antiguos aprendices entre sus trabajadores	3	Entrevista en la empresa	• Compromiso con la formación de los aprendices		
4	La empresa tiene definidas las competencias del tutor/a de acuerdo con el perfil profesional	3	Entrevista en la empresa / documentación de la empresa	• Compromiso con la formación de los aprendices • La descripción del puesto de trabajo (DLT) incluye las correspondientes funciones y tareas del tutor/a		
5	La empresa promueve y facilita la formación continua de sus trabajadores y tutores de empresa	3	Entrevista / registros de formación	• Planificación y estrategia		
6	Más del 75% del alumnado que hace FP dual en la empresa dispone de un contrato laboral.	3	Contratos de los alumnos / entrevista	• Condiciones de trabajo		
7	La remuneración del alumnado es superior al mínimo establecido	3	Nóminas / entrevista	• Condiciones de trabajo • Contrato de trabajo para la formación y el aprendizaje: salario según convenio colectivo, no puede ser inferior al salario mínimo según convenio • Beca: en función de las horas de estancia, no pueden ser inferiores al 50% del SMI para los alumnos de CFGM y al 60% los de CFGS la primera parte de la estancia i el 70% la segunda (a partir de septiembre de 2021)		
8	La empresa se preocupa por la consecución de los aprendizajes por parte del alumno/a durante la estancia	3	Entrevista en el centro educativo	• Compromiso con la formación de los aprendices, p. ej., asistencia de la empresa a la defensa de la memoria del proyecto por parte del alumnado, que la empresa tenga acceso a la memoria, etc.		
9	La empresa planifica la estancia del alumnado y facilita que pase por diferentes áreas según tipología de empresa	3	Registros de la empresa	• Compromiso con la formación de los aprendices		
10	El alumnado valora la empresa con más de un 9 de media	3	Encuestas de satisfacción del alumno/a (qBid) / acta de la comisión de seguimiento / encuestas propias de la empresa	• Calidad y mejora continua • Para calcular la media hay que tener en cuenta la valoración de los alumnos de todos los centros con los que trabaja la empresa		
Puntuación Total						